



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 42, fecha: lunes, 02 de Marzo de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL Y LA PLANTILLA  
DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2020

**536**

Aprobado definitivamente por esta corporación, el Presupuesto general y plantilla de personal, para el ejercicio 2.020, se hace publico de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 2/2004 de cinco de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real decreto legislativo de 18 de abril de 1.986, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local.

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020 ESTADO DE GASTOS:

Capitulo 1. Gastos de personal:

1.12. personal funcionario.....	45.500 euros.
1.13. personal laboral.....	42.291 euros.
1.16. seguridad social.....	39.000 euros.
1.13. personal laboral temporal.....	6.000 "

Capitulo 2:

2.23. Indemnizaciones por razon del servicio.....	14.000 "
---------------------------------------------------	----------



2.22. Mantenimiento, conservacion y reparaciones. Gastos corrientes.....  
420.500 euros.

Capitulo 3. Gastos financieros..... 4.000 euros.

Capitulo 4. Transferencias corrientes:

42. al Estado..... 5.000 euros.  
45. a comunidades autonomas..... 5.000 euros.  
46. a entidades locales..... 33.500 euros  
47. a empresas privadas... 150.000 euros.

Capitulo 6. Inversiones nuevas:

60..... 400.741 euros.

Capitulo 9. Prestamos:

91..... 25.000 euros.

TOTAL GASTOS..... 1.176.532 EUROS.

#### ESTADO DE INGRESOS:

Capitulo 1.

11- I.B.I. .... 584.732 euros.  
I.V.T.M..... 6.800 euros.  
13. I.A.E..... 39.000 euros.

Capitulo 2.

28. Impuesto sobre construcciones.... 15.000 euros.

Capitulo 3.

31. Tasas, impuestos y contribuciones especiales..... 81.000 euros.  
35. Uso de dominio publico local..... 2.000 euros.  
39. Otros ingresos..... 10.000 euros.

Capitulo 4. Transferencias corrientes.

42 del Estado..... 41.000 euros.  
45 de Comunidades autonomas..... 1.000 euros.  
46 de entidades locales..... 2.000 euros.

Capitulo 5.

54. Rentas de inmuebles..... 1.500 euros.  
55. Aprovechamientos..... 31.500 euros.

Capitulo 6.ventas de parcela..... 1.000

Capitulo 7. Subvenciones.



- 75. de comunidades autonomas..... 150.000 euros.
- 76. de entidades locales..... 10.000 euros.

Capitulo 9. prestamos....., 200.000 euros

TOTAL INGRESOS..... 1.176.532 EUROS.

Podran interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente dia de la publicacion de este anuncio en el B.O.P. las personas o entidades a que hacen referencia los articulos 63.1 de la Ley 7/85 y 151.1 de la Ley 2/2004 de haciendas locales de 5 de marzo, y por los motivos enumerados en el articulo y apartado señalado.

### PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2020

#### DENOMINACION DE LA PLAZA:

1.- Secretario-Interventor:

Titulacion: Licenciado en Derecho.

Provision: Interina.

Nombramiento: M.A.P.

Grupo: A- 1

Nivel de complemento de destino: 22

Agrupación con dos municipios, Puebla de Valles, Majaelayo y Tortuero.

2.- Operario de servicios multiples-Alguacil.

Personal laboral.

Forma de provision: Contrato indefinido.

3.- Peon:

Personal laboral.

contrato indefinido.

Numero de puestos: 1.

Complemento de destino: nivel 15

Complemento especifico: 289,38

Jornada: 30 horas a la semana.(lunes a viernes de 9 a 15 horas)

Nombramiento: por concurso-oposicion.

4.- Auxiliar administrativo:

Titulacion: Educacion Secundaria



Provision: Funcionario interino.  
Grupo: C - 2

En Tamajon, a 25 de febrero de 2020. El Alcalde :Eugenio Esteban de la Morena